

CONSTANCIA: El presente proceso y memorial anexo se recibió en este Despacho el 30 de Noviembre del 2021, procedente del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad. Armenia Q, enero 31 del 2022.



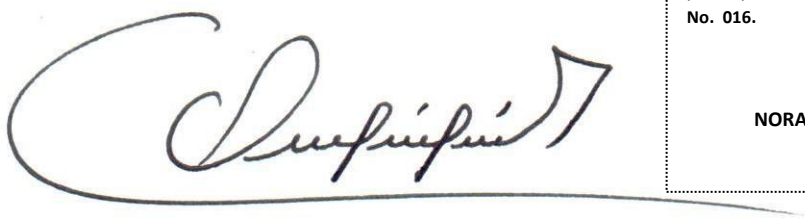
NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q, enero treinta y uno del dos mil veintidós.

En atención al documento agregado al presente expediente de medida cautelar anticipada de **APREHENSION Y ENTREGA DE VEHICULO CON GARANTIA MOBILIARIA** solicitada por la sociedad **MOVIAVAL S.A.S** en contra del señor **MILLER DUQUE BUITRAGO**; en primer lugar se observa que la solicitud de terminación va dirigida al Juzgado Noveno Civil Municipal de la Ciudad, y en segundo lugar el vehículo involucrado en el presente trámite es diferente al referenciado en la solicitud, como también la persona que figura como propietario del vehículo; razón por la cual de la solicitud se corre traslado al Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad, como también a la apoderada judicial de **MOVIAVAL S.A.S**, para que se pronuncien al respecto, para el efecto se concede el termino de diez (10) días.

Notifíquese,



CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 1 de febrero de 2022.
No. 016.



NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

ABEL DARIO GONZALEZ

Juez

a.l.c.t.

Apoderada demandante juridica@moviaval.com
Solicitante rubencho1206@hotmail.com

Firmado Por:

**Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3d8acf69e1f8d77298975d99ef1211ac4449efc5a0cfa168468c62a5846f2ec5**
Documento generado en 28/01/2022 03:14:59 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>